

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 10 de noviembre de 2.020.- Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$	1.437.769.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. FI	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	-----
Notificacion. 17-20.....	\$	30.000.00
Recibo folio	\$	-----
Otros Gastos demostrados	\$	-----

TOTAL LIQUIDACION	\$	1.467.769.00
		=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA